



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 167-05

Sesión ordinaria número ciento sesenta y siete que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el doce de julio del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solís Badilla

REGIDORES SUPLENTE

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas (propiedad)
María Ester Ruiz Mora (propiedad)
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Rafael Zúñiga Arias

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (propiedad)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel Fernando Alfaro Jara

REGIDORES SUPLENTE

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTE

Miriam Badilla Calvo
Ruth Solís Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Aprobación contenido acta ordinaria no. 166-05*
3. *Trámite de Correspondencia*
4. *Informe de la Alcaldesa*
5. *Informe de Comisiones*
6. *Asuntos de la Presidencia*
7. *Cierre de Sesión.*

El señor Presidente Municipal, indica que el regidor Fernando Umaña Salas, asume el cargo de regidor propietario, lo anterior por encontrarse ausente el regidor Manuel Fernando Alfaro Jara. Asimismo la regidora María Ester Ruiz Mora, asume el cargo de regidora propietaria, dada la renuncia de la regidora Dixiana Vargas Obando.

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la regidora Roxana Campos Cubillo, quien al inicio de la reflexión lamenta la muerte de las personas que permanecían internadas en el Hospital Calderón Guardia, quines perecieron por causa del incendio que se produjo en el mismo.

Por otra parte reflexiona acerca de la comunicación que debemos tener con nuestra alma.

ARTICULO 2. Aprobación Contenido del Acta 166-05

El señor Presidente Municipal, somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 166-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 3. Trámite de Correspondencia.

1. Nota suscrita por el señor Franklin Villarreal Beita, Director, Fundación "Vida Nueva de la Zona Sur", fundación encargada de la restauración para drogadictos y alcohólicos, mediante la cual solicita nombrar un fiscal, para poder tramitar la personería jurídica, presenta la siguiente terna:

Nombre	Cédula
Juan Ponce Irogoyen (albergue)	6-981-062
Juan Bautista Cascante Chinchilla	1-387-864
María del Carmen Padilla Cascante	1-521-515





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos, asimismo indica que para la integración de la Junta Directiva de una Fundación, se debe proceder a designar un representante Municipal, por la tanto la Comisión deberá analizar si elige uno de los miembros propuestos, o si proponen otro, en cumplimiento de las atribuciones que establece la Ley de Fundaciones.

2. Nota suscrita por la Federación de Municipalidades de Heredia, mediante el cual transcribe el siguiente acuerdo: *"Con carácter urgente, ante la amenaza de que la Naciente de Ojo de Agua, sea entregada a una empresa privada, mediante ley, solicitar a todas las Municipalidades, apoyar la iniciativa de la Federación de Municipalidades de Heredia, mediante el envío de sendos acuerdos a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, para que dicha naciente le sea trasladada a la Federación de Municipalidades de Heredia"*.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración, debido a que el proyecto de ley establece, la posibilidad de trasladar dicha propiedad a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que es propiedad de las Municipalidades, y la Federación de Municipalidades, indica que no es correcto que se le traslade a una empresa privada, pero no toman en cuenta que corresponde a una empresa privada de propiedad Municipal.

3. Nota suscrita por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, mediante la cual solicita realizar una prórroga del permiso sin goce de salario por seis meses más, siendo el mismo a partir del 08 de agosto 2005y hasta el 08 de febrero del 2006.

SE ACUERDA: Aprobar la solicitud presentada por la señora Rosa María Ceciliano Fallas, para otorgarle una prórroga del permiso sin goce de salario por seis meses, a partir del 08 de agosto 2005 y hasta el 08 de febrero del 2006. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. Nota suscrita por el señor Vinicio Murillo Murillo, Secretario General de la UPIAV, mediante la cual comunican que dados los esfuerzos por buscar soluciones a la problemática de los caminos vecinales de este cantón, se acordó solicitarle a la Alcaldía Municipal, (oficio SG-047-05), una audiencia para la Junta Directiva y a un grupo de dirigentes, con el propósito de exponer las necesidades detectadas en las diferentes comunidades.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se estará pendiente de la realización de la reunión, en la cual podrá asistir la señora Alcaldesa Municipal, en compañía de una Comisión Municipal.

5. Nota R-1998-2005, suscrita por el señor Olman Segura Bonilla, Rector, Universidad Nacional, mediante la cual agradece la nota de felicitación por su nombramiento, asimismo manifiesta que comunicará el día en que participará en una de las Sesiones Municipales.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

El señor Presidente Municipal, indica que el Dr. Olman Segura Bonilla, estará en el cantón el próximo viernes, por lo tanto se realizará una reunión a las 9:00 a.m., en la Universidad Nacional, misma en la que se definirá la fecha en la cual podrá participar en una de las Sesiones Municipales.

6. OFI-104-05-CCDPZ, suscrita por el señor Ronald Solano Ortega, Administrador, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, mediante el cual remite el Informe de Labores y Liquidación Presupuestaria, Primer Semestre 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Administración, con el fin de que el Área Financiero Contable, realice un análisis del informe.

7. El señor Presidente Municipal, traslada la nota suscrita por la señora Tatiana Remy, Directora Ejecutiva, Asociación Nacional de Exportadores de la Industria Textil y de Confección, conocida en sesión 147-05, y que se encuentra pendiente de tramitar, a la Comisión de Gobierno y Administración,

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que traslada oficio de la Defensoría de los Habitantes, N°06072-2005-DHR, con respecto a los planes existentes para la construcción de una línea eléctrica de alta tensión, la cual atravesaría la totalidad del territorio nacional, en el marco de la constitución de un sistema de interconexión eléctrica para América Central, denominado SIEPAC, proyecto que cuenta con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo. Además informa que dicho proyecto será realizado por una empresa privada.

El señor Presidente Municipal, indica que se han realizado audiencias en los distritos afectados por dicho proyecto.

2. La señora Alcaldesa Municipal traslada OFI-130-05-UPC, sobre respuesta a la nota enviada por la señora Leticia Artavia López, en la sesión del 14 de junio, donde emitió respuesta a demanda interpuesta por la señora Rosibel Porras Marín, y a la vez denunció a dicha señora, por construir un muro dentro de su propiedad.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota, ya que la señora Leticia Artavia López, fue informada al respecto.

3. La señora Alcaldesa Municipal, traslada Acta de la Junta Vial N° ACT-006-05-JVC.

Por otra parte indica que han realizado proyectos de asfaltado en la ciudad de San Isidro de El General, en los cuales se encontraba la Meseta, Barrio España, Rudys, Barrio María Auxiliadora y Calle Laboratorio.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

Asimismo señala que la Administración, le planteó a la Junta Vial Cantonal, la segunda etapa del proyecto de asfaltado, misma que se acordó en el acta antes mencionada, y en el cual entrarán, dos calles del Liceo Unesco, El Jorón, Baidambú, Calle los Monge, Calle de Licho, Barrio 1° de Mayo y Barrio el Pocito.

Por otra parte señala, que aún no existe seguridad de que dicho proyecto de segunda etapa de asfaltado se pueda llevar a cabo, ya que en estos momentos se iniciarán las negociaciones.

4. La señora Alcaldesa Municipal, traslada OFI-207-05-UPL, sobre respuesta a la nota presentada por la Fuerza Pública, referente a la demanda interpuesta por el señor Marvin Ortega Navarro, contra el Bar La Palma de Coco, ubicado en Palmares de Daniel Flores, ya que según indicó en su nota, en dicho Bar, le vendieron licor a su hijo de 16 años.

Manifiesta la señora Alcaldesa, que dicho informe explica que el expediente fue trasladado al Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, que actualmente el proceso administrativo citado se encuentra en la etapa de traslado de hechos evidenciados, además indica que se han realizado monitoreos constantes sobre el negocio para comprobar las posibles infracciones.

Por otra parte señala la señora Alcaldesa Municipal, que en dicho informe se menciona que en el momento de que la Unidad de Patentes tenga certeza sobre la realidad de los puntos denunciados, se procederá a llevar a cabo las sanciones correspondientes.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, traslada OFI-089-05-URH, para la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sobre la propuesta de incremento salarial para el II semestre 2005.

Por otra parte señala que le entregó a dicha Comisión, el informe emitido por el Área Financiero Contable, sobre la recomendación del incremento salarial.

6. La señora Alcaldesa Municipal, informa que por disposición de la Federación de Ciclismo, los Alcaldes Municipales, han sido nombrados coordinadores generales de la "Vuelta Ciclista", quienes a la vez deben conformar una Comisión integrada por un representante del Comité Cantonal de Deportes, del Concejo Municipal y de empresas en general.

Por otra parte informa que la "Vuelta Ciclista", estará en Pérez Zeledón, el 22 de diciembre, y que el 23 de diciembre se llevará a cabo un circuito cerrado en las cinco vías de 140 km, posteriormente el 24 de diciembre partirán para San José.

Señala además la señora Alcaldesa Municipal, que en dicha vuelta, participarán corredores de los siguientes países: Italia, España, Francia, Argentina, Chile, Brasil, Venezuela, Colombia, México, Estados Unidos, Cuba y Guatemala.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

Sigue indicando la señora Alcaldesa, que esta Municipalidad debe hacerse cargo de la organización de la "Vuelta Ciclista", en coordinación con la Alcaldía, por lo tanto es necesario invertir una importante cantidad de recursos, ya que se debe brindar tanto alimentación y hospedaje por 3 días a 325 personas, como combustible, y premiación.

En razón de lo anterior, solicita nombrar un representante del Concejo Municipal, ante la Comisión Organizadora de la "Vuelta Ciclista".

Señala la señora Alcaldesa, que la Federación, tomó la decisión de dedicarle la etapa al señor Hernán Solano, Viceministro de Cultura.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, propone al regidor Gustavo Arias Navarro, para que represente al Concejo ante dicha Comisión, debido a que se encuentra ligado en todas las actividades deportivas de este Concejo.

SE ACUERDA: Designar al regidor Gustavo Arias Navarro, como representante del Concejo Municipal, ante la Comisión Organizadora de la Vuelta Ciclista, correspondiente a la etapa de San Isidro de El General. Se aprueba en firme con nueve votos.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que el próximo martes se presentará ante el Concejo Municipal, la comisión organizadora del Festival de Luces del Valle, para realizar la correspondiente juramentación.

La señora Alcaldesa Municipal, solicita al Concejo, nombrar un representante para que conforme la Comisión Organizadora del "Festival de las Luces del Valle".

El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta es una actividad muy importante que se está convirtiendo en tradición, por lo tanto es necesario y conveniente brindarle el realce necesario para que sea todo un éxito.

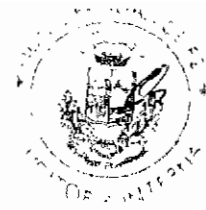
En razón de lo anterior propone a la regidora Maritza Rojas Ureña, para que lleve a cabo dicha representación.

SE ACUERDA: Designar a la regidora Maritza Rojas Ureña, como representante del Concejo Municipal ante la Comisión Organizadora del "Festival de las Luces del Valle".

8. La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, informa que la reunión de la UPIAV, se llevará a cabo el lunes 18 de julio, a las 3:00 p.m..
9. La señora Alcaldesa, comunica que la reunión en la Asamblea Legislativa, con la Comisión de Gobierno y Administración, fue trasladada para el día miércoles 20 de julio, a la 1:30 p.m.
10. El señor Presidente Municipal, procede a dar trámite de los asuntos expuestos por la señora Alcaldesa Municipal.



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005



- a) Con respecto a la de la designación del señor Hernán Solano, solicita al regidor Gustavo Arias Navarro, que como miembro de la Comisión, y en coordinación con la señora Alcaldesa Municipal, tome las providencias del caso para en el momento de realizar la actividad en el cantón, destacar debidamente el honor que se le concede a un ciudadano de nuestro cantón.
- b) Traslada a la Comisión de Obras Públicas, el acta N° ACT-006-05-JVC, de la Junta Vial Cantonal.
- c) Con respecto al informe de la Defensoría de los Habitantes, manifiesta el mismo presenta una recomendación específica, con respecto al proyecto SIEPAC, asimismo procede a leer dichas recomendaciones, para tomar una decisión vinculante, asimismo manifiesta que aunque en este momento no existe Defensor de los Habitantes, dicho informe fue suscrito por el Lic. Max Alberto Esquivel, en ejercicio de sus funciones.

SE ACUERDA: Informar a la Defensoría de los Habitantes que el Concejo acoge la recomendación presentada, asimismo solicitarle a la Administración tomar nota para que se procure el cumplimiento de lo que establece la Defensoría de Los Habitantes, en su oficio, y comunicar dicha nota a los Concejos de Distrito de San Isidro de El General, Pejibaye y Platanares Se aprueba en firme con nueve votos.

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que en acatamiento a lo dispuesto por la Contraloría General de La República, mediante directriz, D-2-2005-CO-DFOE, "*Directrices Generales a los Sujetos Pasivos de la Contraloría General de La República, para el adecuado registro o incorporación y validación de información en el Sistema de Información sobre presupuestos Públicos (SIPP)*", esta Municipalidad debe designar un funcionario que se encargue de la incorporación presupuestaria en el Sistema de Información sobre Presupuestos Públicos, y otro que se encargue de validar la información, cada uno con un sustituto.

Por otra parte indica que dicha designación debe ser realizada por el Concejo Municipal, y comunicarlo a la Contraloría General de La República.

En razón de lo anterior propone al Concejo Municipal, tomar el acuerdo de comunicar a la Contraloría General de La República, que las personas designadas son las siguientes:

1. Para incorporar datos en el SIPP:

Funcionaria Titular: Frannia Reyes Aguirre
Cédula 6-274-097
Correo Electrónico: munipeze@racsa.co.cr
Teléfono: 771-03-90 ext. 112





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

Funcionaria Suplente: Yetty Blanco Fernández
Cédula: 1-663-763
Correo Electrónico: munipeze@racsa.co.cr

Teléfono: 771-03-90 ext. 113

2. Para validar los datos en el SIPP:

Funcionaria titular: Marilyn Morales Cervantes
Cédula: 1-1063-024
Correo Electrónico: munipeze@racsa.co.cr
Teléfono: 771-03-90 ext. 121

Funcionaria Suplente: Flor Ureña Fallas
Cédula: 1-838-408
Correo Electrónico: munipeze@racsa.co.cr
Teléfono: 771-03-90 ext. 118

SE ACUERDA: Aprobar el acuerdo solicitado por la señora Alcaldesa Municipal, para la designación de los representantes para el proyecto Sistema de Información de Servicios Públicos (SIIP), en los términos antes indicados. Se aprueba en firme con nueve votos.

12. El regidor Francisco Ureña Segura, consulta a la señora Alcaldesa los siguientes asuntos:

1. Sobre el Informe que en la sesión pasada acordó presentar acerca del proyecto de Ley para la Creación de la Empresa de Servicios Públicos, el cual constituye un documento importante para la Comisión encargada de analizar dicha ley.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que tratará de entregar dicho informe en el transcurso de la presente semana.

2. Respecto a la nota presentada por el síndico Diego Salazar Miranda, Concejo de Distrito de Pejibaye, referente al terreno Municipal, donde solicita realizar las acciones pertinentes para cerrar y cuidar dicha propiedad.

La señora Alcaldesa manifiesta al respecto, que ya fue realizada la inspección correspondiente, además señala que es conocerá el informe la próxima sesión.

3. Referente al homenaje que se pretende realizar a la señora María Picado de Halder.

La señora Alcaldesa, señala que no tiene conocimiento de dicho homenaje, pero que se informará al respecto.



4. Consulta acerca de la nota suscrita por la Contraloría General de La República, referente a las obras de asfaltado realizadas con recursos de la Ley 8114.

La señora Alcaldesa Municipal, indica que tiene preparado el informe en borrador, del cual fueron acatadas las recomendaciones y que el próximo martes lo presentará ante el Concejo.

13. La regidora Roxana Campos Cubillo, indica a la señora Alcaldesa Municipal, que en el boulevard del Liceo Unesco, se encuentra pendiente de colocar una lámpara al finalizar el mismo, para lo cual el ICE se encuentra anuente en colaborar, pero que se necesita que esta Municipalidad realice la colocación de los círculos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta que en este momento resulta difícil disponer de mano de obra para que realice el trabajo, asimismo indica que dentro de 22 días estará en disposición llevar a cabo la obra.

Por otra parte indica que pronto será realizado en boulevard en el Colegio Técnico.

El regidor Francisco Ureña Segura, manifiesta que es justo que este Concejo Municipal, le haga llegar una nota de reconocimiento al señor Walter Quesada Vargas, Director del Liceo Unesco, al Personal Administrativo, y a los estudiantes en general, por el aporte que ha brindado a este cantón, por medio de la labor de embellecimiento tan elegante que han llevado a cabo en el boulevard.

SE ACUERDA: Enviar una nota de reconocimiento, al Master Walter Quesada Vargas, Personal Administrativo, Profesores y al núcleo integrado de los novenos años, por el aporte que ha brindado a este cantón, por medio de la labor de embellecimiento que han llevado a cabo en el boulevard.

14. El regidor Eladio Sancho Blanco, manifiesta que esta Municipalidad ha trabajado arduamente en importantes proyectos que contribuyen al crecimiento del cantón, como lo es la construcción del Parque Central.

Por otra parte señala que hace diez años, solicitó el arreglo del puente que se encuentra ubicado 50 metros de la Guardia Rural, el cual presenta un estado considerable de deterioro, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, analizar la posibilidad de buscar una solución al respecto, antes de que suceda una tragedia en el mismo.

15. La regidora Maritza Rojas Ureña, manifiesta que seguido de la escuela José Breiderhoff y hasta la plaza del Marsella, no se cuenta con servicio de alumbrado público, por lo tanto indica tanto al Concejo Municipal, como a la Administración, solicitar al ICE, la viabilidad de colocar alumbrado público en dicho sector. Asimismo manifiesta que es necesario tomar en cuenta que el lugar es transitado por los estudiantes que se dirigen al Colegio y demás personas de la comunidad.





MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDON
ACTA NO. 167-05
12 DE JULIO DE 2005

Indica además la señora regidora, que estima conveniente que dicho sector sea incluido dentro del alumbrado público, por lo tanto manifiesta que es necesario solicitarle al ICE, la instalación de las lámparas respectivas en dicho sector.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que dicha inquietud se debe acoger como una solicitud para que se emita un acuerdo, en el que se le solicite a la Unidad correspondiente del ICE que proceda a atender dicha solicitud.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que con respecto a la solicitud del regidor Eladio Sáncho Blanco, realizará el presupuesto y diseño para analizar la posibilidad de llevar a cabo el arreglo y la ampliación del puente.

Por otra parte señala que existe un proyecto que el Ministerio de Obras Públicas no lo concluyó, y que es interés de la administración retomar, el cual corresponde a la construcción de la acera que va desde el Colegio Sinaí, hasta llegar a la Carretera Interamericana, por lo tanto indica que si el Concejo lo autoriza, comenzará a realizar las gestiones del caso, para llevarlo a cabo.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, iniciar los estudios para diseñar el proyecto, y considerar el posible desarrollo del proyecto por etapas.

ARTICULO 5. Informe de Comisiones.

1. "DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PUBLICAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

DICTAMEN

Conocido el oficio N° 0729, FOE-SM-1240, suscrito por la Contraloría General de La República, referente al informe DFOE-SM-153/2004, sobre los resultados del estudio de las obras de asfaltado realizadas con los recursos de la Ley 8114 y la gestión de la Unidad Técnica de Conservación Vial de esta Municipalidad, esta Comisión solicita acoger las disposiciones de la Contraloría General de La República en el punto 4.1, del informe antes mencionado, el cual va en el siguiente sentido.

- a) Solicitar a la Alcaldía Municipal, dictar los lineamientos correspondientes, para los convenios y acuerdos por escrito, por los aportes reales en materiales y mano de obra brindados por la comunidad, préstamo de equipo municipal, la donación de empresas privadas de horas, máquinas de equipo pesado, especial para la construcción de carreteras y la donación de terrenos por parte de vecinos anuentes a la ampliación del derecho de vía.



- b) Solicitar a la Alcaldía Municipal, dictar los lineamientos para definir los planes de contingencia, ante la inseguridad de la transferencia de nuevos recursos de la Ley 8114, para el año 2005, lo cual podría generar la paralización de distintos proyectos, y la operación de la misma Unidad Técnica que posee una alta inversión en equipo, mobiliario y personal técnico.
- c) Solicitar a la Alcaldía Municipal, acatar las disposiciones contenidas en el punto 4.2 de dicho informe.
- d) Remitir a la Contraloría General de La República, copia de este acuerdo.
- e) Solicitar a la Alcaldía Municipal, remitir informe a la Contraloría General de La República, sobre los avances en la implementación y efectivo cumplimiento de las disposiciones del informe DFOE-SM-153/2004.
- f) Solicitar a la Auditoría Interna Municipal, acatar las disposiciones del punto 4.3 de este mismo informe.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, indica que es necesario agregar tanto en el punto a), como en el b), de dicho dictamen, que los lineamientos deben ser aprobados por parte del Concejo Municipal, ya que la recomendación específica de la Contraloría General de La República, es que dichos lineamientos tengan sanción del Concejo Municipal, por lo tanto se hará constar en dichos términos.

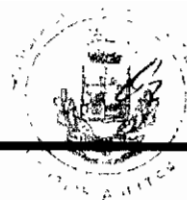
SE ACUERDA: Aprobar el Dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Se aprueba en firme con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Sobre asunto planteado por la Alcaldesa Municipal.

DICTAMEN: Aprobar Presupuesto Extraordinario 2-2005; y se adjunta Plan Operativo, para que se reciba el Visto Bueno, de la Contraloría General de La República.

SE ACUERDA: Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba en firme con nueve votos, y se consigna el Presupuesto Extraordinario 2-2005, tal y como sigue:



**AUMENTAR INGRESOS**

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01					<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>8,923,926.78</u>	
01	01				<u>INGRESOS TRIBUTARIOS</u>	<u>802,214.00</u>	
01	01	01			<u>Impuestos a la Propiedad</u>	<u>9,027.00</u>	
01	01	01	02		Impuesto Detalle de caminos	9,027.00	0.01
01	01	03			<u>Impuesto Selectivo sobre Servicios</u>	<u>793,187.00</u>	
01	01	03	09		Otros impuestos sobre servicios	793,187.00	0.50
01	02				<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>7,375,346.78</u>	
01	02	02			<u>Venta de Servicios</u>	<u>2,081,023.00</u>	
01	02	02	02		Alquiler edificios y locales	1,827,423.00	1.15
01	02	02	09		Venta de otros servicios	253,600.00	0.16
01	02	03			<u>Renta Factores Productivos y Financieros</u>	<u>69,308.51</u>	
01	02	03	09		Otros productos	69,308.51	0.04
01	02	04			<u>Derechos y Tasas Administrativas</u>	<u>30,260.00</u>	
01	02	04	09		Otros derechos	30,260.00	0.02
01	02	05			<u>Multas y Remates</u>	<u>5,179,624.00</u>	
01	02	05	03		Multas infracción ley de construcciones	4,764,250.00	3.01
01	02	05	09		Multas varias	415,374.00	0.26
01	02	06			<u>Otros no tributarios</u>	<u>15,131.27</u>	
01	02	06	09		Otros no tributarios	15,131.27	0.01



AUMENTAR INGRESOS

CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
01	03				<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>746,366.00</u>	
01	03	01			<u>Del ejercicio</u>	<u>746,366.00</u>	
01	03	01	05		De instituciones públicas de servicio	<u>746,366.00</u>	
			02		Aporte Consejo nacional de Política Pública de la Persona Joven	746,366.00	0.47
02					<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>149,618,329.27</u>	
02	07	00			<u>RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES</u>	<u>149,618,329.27</u>	
02	07	00	01		Superávit libre	44,146,581.13	27.85
02	07	00	02		Superávit específico	<u>105,471,748.14</u>	<u>66.53</u>
			1		Const. y conservación caminos-zonas cañeras	3,154.93	
			2		Fondo plan de lotificación	62,990,255.79	
			3		Fondo programas deportivos 50% espectáculos Públicos	248,838.50	
			4		Fondo programas culturales 50% espectáculos Públicos	264,629.50	
			5		Seguridad Vial - multas	21,390,358.88	
			9		Impuesto al cemento para obras comunales	1,297,450.82	
			11		Fondo Aseo de Vías	1,065,191.36	
			12		Fondo para el servicio de recolección de basura	552,119.37	
			13		Fondo servicio cementerio	7,692,785.72	



AUMENTAR INGRESOS

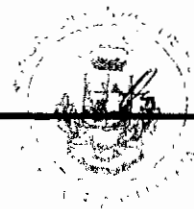
CODIGO					CLASIFICACION DE INGRESOS	TOTAL	%
C	G	SG	R	SR			
					14 Ley 7788 10% aporte CONAGEBIO	133,050.74	
					15 Ley 7788 63% aporte Fondo Parques Nacionales	838,219.66	
					16 Ley 7788 27% Estrategias de protección medio ambiente	424,973.66	
					17 Fondo préstamo IFAM 1-CT-1170-1099- Proy. Catastro.	580,938.66	
					18 Saldo partidas específicas	428,615.21	
					19 Fondo ley Simplificación y Eficiencia Tributaria ley 8114.	2,799,421.85	
					20 Fondos PL-480, Alcantarillado Pluvial SI	674,400.64	
					21 Aporte IFAM Electrificación Centro Ambientalista Páramo.	342,049.15	
					22 Fondo cumplimiento ley 7600.	750,000.00	
					23 Aporte Consejo Nacional de Política de la Persona Joven.	2,936.00	
					25 Asfaltado de calles	2,992,357.70	
<u>TOTAL AUMENTAR INGRESOS</u>						158,542,256.05	100.00



**DETALLE GENERAL DE EGRESOS**

	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL	%
1	<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	<u>11,387,892.52</u>	<u>7.18</u>
20	Servicios especiales	4,423,150.00	2.79
30	Horas extras	688,855.25	0.43
39	Jornales ocasionales	3,831,600.00	2.42
60	Decimotercer mes	745,002.26	0.47
80	Cargas sociales	1,699,285.01	1.07
2	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	<u>50,203,256.73</u>	<u>31.67</u>
01	Gastos de representación	1,000,000.00	0.63
02	Honorarios, consultorías y servicios contratados	23,186,722.36	14.62
04	Otros servicios no personales	26,016,534.37	16.41
3	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>68,774,663.90</u>	<u>43.38</u>
4	<u>MAQUINARIA Y EQUIPO</u>	<u>18,527,822.13</u>	<u>11.69</u>
5	<u>ADQUIS. DE INMUEBLES Y EQUIPO EXIST.</u>	<u>7,692,785.72</u>	<u>4.85</u>
04	Compra terreno cementerio municipal	7,692,785.72	4.85
8	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	<u>1,955,835.05</u>	<u>1.23</u>
02	Prestaciones legales	93,666.50	0.06
06	Devolución cobros indebidos	147,189.00	0.09
43	Comisión Nac. para la gestión de la Biodiversidad.	133,050.74	0.08
44	Fondo Parques Nacionales	838,219.66	0.53
62	Ministerio de Planificación Nacional	743,709.15	0.47
<u>TOTAL GENERAL</u>		<u>158,542,256.05</u>	<u>100.00</u>





AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES

CLASIFICACION DE EGRESOS	ASIGNACION	%
Gastos de Administración	17,451,074.40	90.36
Fondos y Aportes	1,862,168.55	9.64
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA I</u>	<u>19,313,242.95</u>	<u>100.00</u>



**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES**

CODIGO	SERVICIO	ASIGNACION	%
1	Aseo de Vías y Sitios Públicos	1,065,191.36	2.72
2	Recolección de Basura	766,426.97	1.96
3	Mantenimiento de Caminos y Calles	217,462.54	0.56
7	Mercados, Plazas y Ferias	2,335,000.00	5.97
8	Mataderos	400,000.00	1.02
9	Educativos, Culturales y Deportivos	5,183,468.00	13.25
10	Servicios Sociales y Complementarios	749,302.00	1.92
11	Estacionómetros y Terminales	1,835,000.00	4.69
17	Mantenimiento de Edificios	1,750,000.00	4.47
22	Seguridad Vial	24,382,716.58	62.34
25	Protección del Medio Ambiente	424,973.66	1.09
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA II</u>		39,109,541.11	100.00



**AUMENTAR EGRESOS****PROGRAMA III INVERSION**

CODIGO	PROYECTO Y OBRAS	ASIGNACION	%
1	VIAS DE COMUNICACIÓN	2,799,421.85	2.80
	<u>Obras por administración:</u>		
5	Rehabilitación de la red vial cantonal	2,799,421.85	2.80
2	EDIFICIOS	49,040,255.79	48.98
	<u>Obras por administración:</u>		
2	Mejoras edificio Biblioteca Pública Municipal	49,040,255.79	48.98
3	INSTALACIONES	1,297,450.82	1.30
	<u>Obras por administración:</u>		
2	Alcantarillado aguas pluviales en San Isidro	1,297,450.82	1.30
4	OTRAS OBRAS	39,289,557.81	39.24
	<u>Obras por administración:</u>		
3	Catastro y valoración bienes inmuebles	580,938.66	0.58
7	Electrificación Centro Ambientalista Páramo	342,049.15	0.34
11	Mejoras del Parque San Isidro	24,416,570.00	24.39
12	Acondicionamiento laboratorio Internet Biblioteca	13,950,000.00	13.93
5	OTROS FONDOS E INVERSIONES	7,692,785.72	7.68
<u>AUMENTAR EGRESOS PROGRAMA III</u>		100,119,471.99	100.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		158,542,256.05	





Por defecto material, a la hora de impresión, se consignó un número de página incorrecto, por lo tanto se procede a anular el presente folio.

Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.





ANEXOS





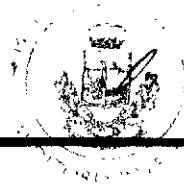
DETALLE SERVICIOS ESPECIALES

CANT.	HORAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO PROPUESTO	No. ME SES	MONTO A PRESUPUESTAR
1	8	Asistente del Despacho	207,400.00	5	1,037,000.00
1	8	Profesional 1-B	302,150.00	6	1,812,900.00
1	8	Obrero Especializado	167,150.00	6	1,002,900.00
			Total de sueldo base		3,852,800.00
			Dedicación Exclusiva		570,350.00
			Total Servicios especiales		4,423,150.00
			Cargas Sociales 19%		840,398.50
			Pago de vacaciones		93,666.50
			Decimotercer mes 8.33%		368,448.40
			Total		5,725,663.40

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
Rec. Humanos

Firma





DETALLE DE JORNALES OCASIONALES

PROY.	No. PERSONAS	NOMBRE DEL PUESTO	SALARIO BASE ACTUAL	No. MESES	TOTAL ANUAL
	4	Trabajador Misceláneos	159,650.00	6.00	3,831,600.00
			Total de jornales ocasion.		3,831,600.00
			Cargas Sociales 19%		728,004.00
			Decimotercer mes 8.33%		319,172.30
			Total		4,878,776.30

Hecho por: Licda. Jane Mora Picado
 Rec. Humanos

_____ Firma





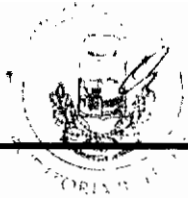
DETALLE CARGAS SOCIALES

PROGRAM A Nº	BASE CALCULO	C.C.S.S. 14%	FONDO CAPITALIZ. 3.00%	FONDO PENSIONES 1.50%	BANCO POPULAR 0.50%	TOTAL
I	1,607,350.00	225,029.00	48,220.50	24,110.25	8,036.75	305,396.50
II	4,417,555.25	618,457.71	132,526.65	66,263.35	22,087.80	839,335.51
III	2,918,700.00	408,618.00	87,561.00	43,780.50	14,593.50	554,553.00
TOTAL	8,943,605.25	1,252,104.71	268,308.15	134,154.10	44,718.05	1,699,285.01

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández,MBA
 Contadora Mpl.

 Firma





DETALLE

HONORARIOS CONSULTORIAS Y SERVICIOS CONTRATADOS

CODIGO	OBRA O SERVICIO	DETALLE	MONTO ASIGNADO
I-02-02	Administración General	Cont. limpieza y Vigilanc	6,160,000.00
II-7-02-02	Mercado	Cont. limpieza y Vigilanc	1,835,000.00
II-9-02-02	Educ. Cultur. y Deportivos	Cont. limpieza y Vigilanc	3,170,000.00
II-11-02-02	Estacionómetros y Termina	Cont. limpieza y Vigilanc	1,835,000.00
II-22-02-02	Seguridad vial	Orden. vial de la ciudad	10,186,722.36
TOTAL			23,186,722.36

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS							
C	G	SG	R	SR	MONTO	P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
01	01	01	02		<u>9,027.00</u>	II		17	03			9,027.00	<u>9,027.00</u>
Impuesto Detalle caminos													
01	01	03	09		<u>793,187.00</u>	I		01				793,187.00	<u>793,187.00</u>
Otros imp. Sobre servicios													
01	02	02	02		<u>1,827,423.00</u>	I		01				190,050.00	<u>1,827,423.00</u>
Alquiler edificios y locales													
						II		7	02	4		500,000.00	
								8	02	04		146,400.00	
								17	03			990,973.00	
01	02	02	09		<u>253,600.00</u>	II		8	02	04		253,600.00	<u>253,600.00</u>
Venta de otros servicios													
01	02	03	09		<u>69,308.51</u>	I		08	62			69,308.51	<u>69,308.51</u>
Otros productos													
01	02	04	09		<u>30,260.00</u>	I		01				30,260.00	<u>30,260.00</u>
Otros derechos													
01	02	05	03		<u>4,764,250.00</u>	I		01				1,002,636.48	<u>4,764,250.00</u>
Multas infracción ley construcciones													
								02	01			1,000,000.00	
								03				2,061,613.52	
								04				700,000.00	



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS									
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL	
01	02	05	09		<u>415,374.00</u>		I				01		30,505.27	<u>415,374.00</u>	
Multas varias											02	04	384,868.73		
01	02	06	09		<u>15,131.27</u>		I				02	04	15,131.27	<u>15,131.27</u>	
Otros no tributarios															
01	03	01	05	02	<u>746,366.00</u>		II				10	02	04	563,500.00	<u>746,366.00</u>
Ap. Cons. Nac. Política Pub.de la pers. Joven											03		182,866.00		
02	07	00	01		<u>44,146,581.13</u>		I				02	02	6,160,000.00	<u>44,146,581.13</u>	
Superávit libre											02	04	1,400,000.00		
											03		300,000.00		
											04		3,382,822.13		
											08	06	147,189.00		
							II				7	02	04	1,835,000.00	
											9	02	04	3,845,000.00	
											03		525,000.00		
											04		300,000.00		
											11	02	04	1,835,000.00	
							III	4	11		02	04	9,799,070.00		
											03		14,617,500.00		





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS							
C	G	SG	R	SR	MONTO	P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
02	07	00	02	1	3,154.93	II			3	03		3,154.93	<u>3,154.93</u>
Caminos cañeros													
02	07	00	02	2	62,990,255.79	III	2	2		01		3,716,380.68	<u>62,990,255.79</u>
Fondo plan lotificación													
										02	04	2,000,000.00	
										03		43,323,875.11	
							04	12		02	04	1,885,000.00	
										04		12,065,000.00	
02	07	00	02	3	248,838.50	II			9	02	04	98,838.50	<u>248,838.50</u>
Prog. Deportivos													
										03		150,000.00	
02	07	00	02	4	264,629.50	II			09	02	04	150,000.00	<u>264,629.50</u>
Prog. Culturales													
										03		114,629.50	
02	07	00	02	5	21,390,358.88	II			22	01		4,747,753.72	<u>21,390,358.88</u>
Seguridad Vial													
										02	02	7,194,364.66	
										02	04	4,024,574.00	
										03		4,000,000.00	
										04		1,330,000.00	
										08	02	93,666.50	
02	07	00	02	9	1,297,450.82	III	3	2		03		1,297,450.82	<u>1,297,450.82</u>
Impuesto al cemento													





ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS									
C	G	SG	R	SR	MONTO		P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL	
02	07	00	02	11	1,065,191.36		II			1	01		500,000.00	<u>1,065,191.36</u>	
Fondo Aseo de vías											02	04	565,191.36		
02	07	00	02	12	552,119.37		II			2	01		377,119.37	<u>552,119.37</u>	
Fondo Recolección basura											02	04	175,000.00		
02	07	00	02	13	7,692,785.72		III	5	00		05	04	7,692,785.72	<u>7,692,785.72</u>	
Fondo cementerio															
02	07	00	02	14	133,050.74		I				08	43	133,050.74	<u>133,050.74</u>	
CONAGEBIO															
02	07	00	02	15	838,219.66		I				08	44	838,219.66	<u>838,219.66</u>	
Fondo parques nacionales															
02	07	00	02	16	424,973.66		II			25	03		424,973.66	<u>424,973.66</u>	
Est. Prot. Medio amb.															
02	07	00	02	17	580,938.66		III	4	3		02	04	580,938.66	<u>580,938.66</u>	
Prést. Proy. Catastro															
02	07	00	02	18	428,615.21		II			2	03		214,307.60	<u>428,615.21</u>	
Partidas específicas										3	03		214,307.61		
02	07	00	02	19	2,799,421.85		III	1	5		02	04	2,799,421.85	<u>2,799,421.85</u>	
L.8114															



ESTADO DE APLICACIÓN DE RECURSOS

AUMENTAR INGRESOS						AUMENTAR EGRESOS							
C	G	SG	R	SR	MONTO	P	PR	O	S	G	R	PARCIAL	TOTAL
02	07	00	02	20	674,400.64	I				08	62	674,400.64	<u>674,400.64</u>
PI-480													
02	07	00	02	21	342,049.15	III	4	7		03		342,049.15	<u>342,049.15</u>
Centro ambient. Páramo													
02	07	00	02	22	750,000.00	II				17	04	750,000.00	<u>750,000.00</u>
L. 7600													
02	07	00	02	23	2,936.00	II				10	03	2,936.00	<u>2,936.00</u>
Consejo Persona Joven													
02	07	00	02	25	2,992,357.70	II				22	02	2,992,357.70	<u>2,992,357.70</u>
Asfaltado calles													
					<u>158,542,256.05</u>	TOTAL						<u>158,542,256.05</u>	

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA
Contadora Mpl.

Firma



DETALLE DE PARTIDAS ESPECIFICAS
SALDO AL 31-12-04 SEGÚN LIQUIDACIÓN AL PRESUPUESTO

NOMBRE	DISTRITO	TOTAL PARTIDA	SALDO AL 31-12-04	INTERÉS 2004	SALDO TOTAL
Partidas que se disponen para mantenimiento de maquinaria					
Tractoreo cancha de deportes, San Pablito, Platanares.	Platanares	350,000.00	0.00	38,847.05	38,847.05
Mejoram. camino barrio Cristo Rey, San Isidro.	San Isidro	250,000.00	0.00	26,739.91	26,739.91
Manten. puente Pavas, Río Nuevo.	Río Nuevo	380,000.00	0.00	23,913.94	23,913.94
Manten. Comedor escolar el Llano, Río Nuevo.	Río Nuevo	380,000.00	0.00	32,554.83	32,554.83
I etapa, parque infantil, plaza Cañaveral, Daniel Flores.	Daniel Flores	346,635.00	0.00	33,946.21	33,946.21
Cancelación deuda Asoc. Des. Barrio Sinaí por const. cocina com. Albergue y sala de reuniones, San Isidro.	San Isidro	2,000,000.00	0.00	41,983.29	41,983.29
Cancelación deuda Asoc. Des. Barrio Sinaí por mejoram. de camino, Bajo Dorotea, calle la luz del mundo, San Isidro.	San Isidro	1,000,000.00	0.00	20,991.64	20,991.64
Compra terreno, salón multiusos, barrio Lomas de Cocori, San Isidro.	San Isidro	1,500,000.00	0.00	70,846.78	70,846.78
Compra terreno, const. plaza fútbol, San Juan Bosco, Daniel Flores.	Daniel Flores	1,000,000.00	0.00	47,320.94	47,320.94
Compra lote, const. salón multiuso, Tirrá, Rivas.	Rivas	456,000.00	0.00	25,871.75	25,871.75
Pago de deuda a Asoc. Des. Pejibaye por adquisición terreno plaza fútbol Santa Cecilia, Pejibaye.	Pejibaye	1,500,000.00	0.00	39,359.32	39,359.32
Cancelación deuda, const. Templo católico. Pueblo Nuevo, Cajón.	Cajón	1,000,000.00	0.00	26,239.55	26,239.55
TOTAL => => => => =>		10,162,635.00	0.00	428,615.21	428,615.21

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

Se incluyen de los ingresos extraordinarios al 31 de mayo, de otros productos, por concepto de intereses ganados en cuenta corriente del Alcantarillado Pluvial con recursos del PL-480 por un monto de ₡69,308.51.

Como parte de los recursos de este documento presupuestario se incluyen los ingresos extraordinarios al 30 de junio del presente año, de las siguientes cuentas:

Impuesto detalle de caminos, por ₡9.027.00.

Alquiler edificios y locales (alquiler matadero municipal), por ₡1.827.423.00.

Otros derechos (derecho traspasos mercado municipal), por ₡30.260.00.

Otros no tributarios, por ₡15.131.27.

Se incluyen los sobre ingresos al 30 de junio del presente año, de las siguientes cuentas:

Otros impuestos sobre servicios, por ₡793.187.00.

Venta de otros servicios (servicio de romana), por ₡253.600.00.

Multa infracción ley de construcciones, por ₡4.764.250.00.

Multas varias, por ₡415.374.00.

Se presupuesta el aporte del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, por ₡746,366.00, para el proyecto "Capacitación a Multiplicadores Juveniles y concentración de organizaciones juveniles".

Se incluyen según liquidación al presupuesto aprobada por la Contraloría General de la República al 31-12-04, el superávit **Libre** por ₡44,146,581.13 y el superávit **específico** por la suma de ₡105,471,748.14, en el que se incluye el saldo de las partidas específicas.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

PROGRAMA I

SERVICIOS PERSONALES

Se presupuesta en servicios especiales del despacho de la Alcaldía ₡1.607.350.00 más las cargas sociales correspondientes, para la contratación de un asistente para el despacho por 5 meses, con un pago del 55% de dedicación exclusiva.

SERVICIOS NO PERSONALES

Se asignan en el Despacho de la Alcaldía ₡1.000.000.00 para el pago de gastos de representación.

Se incluye en honorarios consultorías y servicios contratados ₡6,160,000.00, para el pago de los contratos de limpieza y vigilancia del palacio y plantel municipal.

En otros servicios no personales se presupuestan ₡400.000.00 para el pago de servicios públicos del palacio municipal.

Con el fin de cumplir con orden de la Sala Constitucional, se incluyen en el despacho de la Alcaldía ₡1,400,000.00 en otros servicios no personales, para el pago al ICE para la reubicación de red eléctrica.

MATERIALES Y SUMINISTROS

En el Despacho de la Alcaldía se incluyen ₡1.500.000.00 en materiales y suministros, para la compra de diversos materiales para la carroza municipal.

Se incluyen ₡561.613.52 en servicios generales para la compra de agua para la sala de atención al público y otros artículos de uso general.

Para dar cumplimiento a la orden de la Sala Constitucional, se incluyen en el despacho de la Alcaldía ₡300,000.00 para la compra de materiales eléctricos.

MAQUINARIA Y EQUIPO

Para la compra de una computadora para la unidad de Proveeduría se asignan ₡700.000.00.

Con el fin de contar con las herramientas necesarias para afrontar los cambios derivados de: los nuevos clasificadores institucionales del sector públicos, la integración de la información para los estados consolidados, y la implementación del nuevo sistema integrado de presupuestos públicos; según normativa existente y Directrices emitidas por la Contabilidad Nacional y la Contraloría General de la República, se incluye para las unidades de contabilidad y tesorería ₡3,382,822.13 para la adquisición de los nuevos sistemas de contabilidad por partida doble, control diario de presupuesto, estado diario de tesorería y Bancos

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Según resolución RES-004-2005-CBI emitida por la Unidad de Catastro y Bienes Inmuebles, se incluyen ₡147,189.00 para la **devolución de cobro indebido** a la señora Lorena Gamboa Salazar, a quien se le cobro servicio de recolección de basura sobre la propiedad folio real 052684, a la cual no se le ha brindado el servicio ya que no cuenta con unidades habitacionales.

Se presupuestan además las diferentes transferencias de ley separadas en el superávit específico al 31 de diciembre del 2004, entre ellas ₡133,050.74 a la **Comisión Nacional para la gestión de la Biodiversidad** y ₡838,219,66 para el **fondo de Parques Nacionales**.

Se incluyen ₡743,709.15 para realizar devolución a **MIDEPLAN**, de los recursos sobrantes y los enteros ganados en cuenta corriente, del proyecto Alcantarillado Pluvial San Isidro, financiado con fondos del PL-480.

PROGRAMA II

ASEO DE VÍAS

De los recursos de la partida del superávit específico para aplicar a este servicio, se asignan ¢392,680.45.00 para el pago de Horas extras, además de las cargas sociales correspondientes. En otros servicios no personales se incluyen ¢565,191.36.

RECOLECCIÓN DE BASURA

De los recursos de la partida del superávit específico para aplicar a este servicio, se asignan ¢296,174,80.00 para el pago de Horas extras, además de las cargas sociales correspondientes. En otros servicios no personales se incluyen ¢175,000.00 para mantenimiento y reparación del equipo.

Se incluyen ¢214,307.60 para la compra de materiales para los recolectores de basura. Recursos provenientes de los saldos de las partidas específicas que cuentan con más de tres años de estar en la cuenta corriente de la Municipalidad.

CAMINOS Y CALLES

En materiales y suministros se incluyen del superávit específico ¢3,154.93 para aplicar al caminos cañero "Entrada Cañaveral - Pista las Lagunas, recursos provenientes del impuesto al azúcar.

Se incluyen ¢214,307.61 para la compra de materiales para la maquinaria municipal. Recursos provenientes de los saldos de las partidas específicas que cuentan con más de tres años de estar en la cuenta corriente de la Municipalidad.

MERCADO

Se incluye en honorarios consultorías y servicios contratados ¢1,835,000.00, para el pago de los contratos de limpieza y vigilancia del de las instalaciones del mercado municipal.

Para el pago de servicios públicos se incluyen en otros no personales ¢500.000.00.

MATADERO

Para el pago de servicios públicos se incluyen en otros no personales ¢400.000.00.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se incluye en honorarios consultorías y servicios contratados ¢3,170,000.00, para el pago del **contrato de limpieza** de las instalaciones de la biblioteca municipal.

De los recursos de la partida del superávit específico para aplicar a **programas deportivos**, se incluyen ¢98,838.50 en otros servicios no personales y ¢150,000.00 en materiales y suministros para el apoyo a actividades deportivas en el Cantón, mediante la compra de premiaciones artículos deportivos, alquiler de instalaciones, pago de transporte y otros.

Los recursos de la partida del superávit específico para aplicar a **programas culturales**, se incluyen ¢150,000.00 en otros servicios no personales y ¢114,629.50 en materiales y suministros, que serán destinados a la promoción de la cultura, para la organización de presentaciones artísticas.

Para la celebración del **Cantonato y el 15 de setiembre** en el distrito I, se incluyen en otros servicios no personales ¢375.000.00 y en materiales y suministros ¢375.000.00.

Para el proyecto municipal: "**Escuela de Arte Generaleño**", se incluyen en otros servicios no personales ¢300.000.00, en materiales y suministros ¢150.000.00 y en maquinaria y equipo ¢300.000.00 para la compra de 10 juegos de silla y mesa de dibujo; para el programa de ampliación de la cobertura a niños de 7 a 12 años, extensión hacia las comunidades y tercera exposición de alumnos.

SERVICIOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS

Con los recursos del aporte fondos Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, para el proyecto "Capacitación a Multiplicadores Juveniles y Concentración de organizaciones juveniles", se incluyen:

En otros servicios no personales ¢563,500.00 para la contratación de Karaoke y servicio de alimentación.

En materiales y suministros ¢185,802.00 para la compra de implementos deportivos.

ESTACIONAMIENTOS Y TERMINAL

Se incluye en honorarios consultorías y servicios contratados ¢1,835,000.00, para el pago de los contratos de limpieza y vigilancia del de las instalaciones de la Terminal de autobuses.

EDIFICIOS

En materiales y suministros se asigna ¢1.000.000.00 para la compra de cemento para trabajos en **edificios comunales**.

Se incluye en maquinaria y equipo ¢750.000.00 para complementar la partida para la compra de un **ascensor** que de acceso a la segunda planta del edificio municipal, recursos provenientes del superávit específico al 31-12-04 para el **cumplimiento de la ley 7600**.

SEGURIDAD VIAL

De la partida del superávit específico al 31-12-04 "Seguridad Vial", se incluyen:

En honorarios consultoría y servicios contratados ¢10.186.722.36, para la contratación del estudio de **Reordenamiento Vial** de la Ciudad.

Para el parque de seguridad vial:

Se asignan en servicios especiales ₡1.812.900.00, además de las cargas sociales correspondientes, para el pago de un profesional que imparta lecciones de seguridad vial; en jornales ocasionales se incluyen ₡1.915.800.00 más las cargas sociales correspondientes para el pago de dos trabajadores misceláneos por seis meses.

En otros servicios no personales se asignan ₡4.024.574.00 para el pago de línea telefónica y la mensualidad correspondiente, pago de mano de obra para reparaciones de equipo, publicaciones sobre seguridad vial y pago de transporte al parque para los estudiantes de las escuelas.

Para materiales y suministros se presupuestan ₡4.000.000.00, materiales para la administración y para el mantenimiento del parque además para la compra de alimentos para los niños que visitan las instalaciones.

En maquinaria y equipo se incluyen ₡1.330.000.00 para la compra de bicicletas, teléfono, televisor, VHS, UPS para computadora, máquina cortadora de césped, retroproyector de filmas, pantalla, escritorio, sillas y archivo.

Para la utilización de estos recursos se está tramitando el visto bueno de la Dirección General de Seguridad Vial.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se incluyen los recursos del superávit específico "Estrategias **protección del medio ambiente**" por ₡424.973.66 en materiales y suministros para las campañas de educación ambiental y de reciclaje.

PROGRAMA III

PROYECTO 1: Vías de Comunicación

Rehabilitación de la Red Vial Cantonal

En servicios no personales se incluyen ¢2.799.421.85, para el alquiler de maquinaria para excavación y colocación de alcantarillas, recursos provenientes del superávit específico ley 8114.

PROYECTO 2: Edificios

Mejoras Edificio Biblioteca Pública Municipal

En servicios personales se incluyen para servicios especiales ¢1.002.900.00, además de las cargas sociales correspondientes, para la contratación de un obrero especializado; en jornales ocasionales se incluyen ¢1.915.800.00 más las cargas sociales correspondientes para el pago de dos trabajadores misceláneos por seis meses.

En otros servicios no personales se asignan ¢2.000.000.00 para el alquiler de equipo necesario en la remodelación (un compresor, una batidora).

Para materiales y suministros se presupuestan ¢43.323.875.11.00, para la compra de materiales de construcción a utilizar en las mejoras internas y externas del edificio de la biblioteca.

Recursos provenientes del superávit específico al 31-12-04 "fondos plan lotificación", los cuales se utilizarán para la biblioteca pública municipal de acuerdo a lo autorizado en el artículo 182 del código municipal.

PROYECTO 3: Instalaciones

Alcantarillado de aguas pluviales S.I.

Se incluyen en materiales y suministros ¢1.2967.450.82, para la compra de cemento para ser usado en el alcantarillado pluvial, recursos del superávit específico "impuesto al cemento para obras comunales".

PROYECTO 4: Otras Obras

Catastro y valoración bienes inmuebles

Se presupuesta en otros servicios no personales ¢580.938.66, para apoyar la actualización del catastro, recursos del superávit específico "crédito IFAM #1-CT-1170-1099".

Electrificación Centro Ambientalista Páramo

Para materiales y suministros se asignan ¢342.049.15 para materiales de construcción que serán utilizados para la construcción de la Planta Hidroeléctrica. Se complementa con los recursos incluidos en el presupuesto extraordinario #1-05.

Mejoras del Parque San Isidro

En otros servicios no personales se asignan ¢9.799.070.00 para el alquiler de compactadora y para la colocación de áreas verdes.

Para materiales y suministros se incluyen ¢14.617.500.00 para la compra de adoquines y otros materiales de construcción para uso en las mejoras a realizar. Recursos provenientes del superávit libre al 31-12-04.

Acondicionamiento laboratorio Internet Biblioteca Pública

En otros servicios no personales se asignan ¢1.885.000.00 para la adquisición de la línea de acceso a Internet tecnología ADSL, además de la instalación del servidor, las estaciones de trabajo, la red inalámbrica, el aire acondicionado y la red eléctrica.

Para maquinaria y equipo se incluyen ¢12.065.000.00 para la compra de computadoras para uso del público, las mismas con UPS, licencias respectivas; además el equipamiento completo de impresión, escáner de imágenes y texto, aire acondicionado y los muebles y sillas necesarios para el funcionamiento del laboratorio.

PROYECTO 5: Otros Fondos e Inversiones

Se presupuestan ¢7.692.785.72 para la compra de terreno para el **cementerio municipal**, recursos fondo para cementerio.

Hecho por: Licda. Yetty Blanco Fernández, MBA

Contadora Mpl.

Firma

PLAN OPERATIVO





PROGRAMA I ADMINISTRACION
MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005 - PROGRAMA I

POLITICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACION PRESUPUESTARIA	
					I Semestre	II Semestre		PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
Area de Desarrollo Institucional	Lograr una mejora significativa en el proceso de formulación del presupuesto.	Adquirir sistemas informáticos que contemplen la operación de acuerdo al nuevo clasificador de cuentas.	Adquirir al menos los sistemas de: Contabilidad, Control de egresos y estado diario de tesorería.	Cantidad de sistemas adquiridos / 3 por 100	0%	100%	Jefatura del Area Financiero Contable y Proveeduría Municipal	Administración general	3,382,822.13
	Realizar las gestiones administrativas que permitan la prestación de los servicios públicos así como la realización de programas y proyectos.	Desarrollar planes de trabajo consecuentes con la contribución que las diferentes unidades funcionales de la organización deben realizar a fin de coadyuvar en los procesos de ejecución de los programas y proyectos institucionales.	N/A	no aplica			Todas las Unidades funcionales de la organización municipal.		415,930,420.82
									419,313,242.95

En el caso de la meta que indica N/A lo anterior obedece que ya existe una meta definida en el POA y lo que plantea este documento es una ampliación de la disponibilidad de recursos, como adición a los ya presupuestados





PROGRAMA II - SERVICIOS
PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005 - PROGRAMA II

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	
					I	II		PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
					Semestre	Semestre			
Area de Medio Ambiente	Mejorar la calidad de vida de la población de Pérez Zeledón a través del mejoramiento en la provisión de los Servicios Públicos.	Evaluar el servicio de aseo de vías y sitios públicos con el fin de procurar su mejora	N/A	N/A			Proceso de Desarrollo Urbano y Control Constructivo. Actividad de Higiene. Ing. Arturo Alfaro y Sr. Evelio Sánchez	Servicio Aseo de Vías	1,065,191.36
		Mantener y mejorar y el servicio de recolección de basura en el Cantón	N/A	N/A				Servicio de Recolección de Basura	766,426.97
		Reforzar el proyecto municipal: "Escuela de Arte Generalleño".	Adquirir 10 juegos de silla y mesa para dibujo, realizar la tercera exposición de estudiantes e iniciar la labor de extensión.	mobiliario comprado / mobiliario realizado * 100 Y Exposición realizada.		100%	Comisión coordinadora de Proyecto de Escuela de deportivos. Arete.	Educativos, y deportivos.	750,000.00
		Apoyar los esfuerzos que realiza el Comité Cantonal de la Persona Joven.	Realizar la presupuestación y trámite de contratación de servicios de apoyo para ejecutados la realización de la Capacitación de jóvenes y multiplicadores juveniles y legal la Concentración de organizaciones juveniles.	Gastos dentro de la normativa legal establecida.	0%	100%	Comité de la Persona Joven y Proveeduría Mpal	Servicios sociales y complementarios	749,302.00
Area de Desarrollo Social		Mantener y mejorar la condición de los edificios Municipales	N/A	N/A			Actividad de Mantenimiento Municipal. Sr. Evelio Sánchez	Servicio Mantenimiento Edificios Mpal	1,750,000.00
Area de Desarrollo Infraestructural del cantón		Promover un cambio infraestructural en la biblioteca pública y promover la mejora en la atención y la capacidad de respuesta a los usuarios.	N/A	N/A					3,170,000.00



PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005 - PROGRAMA II										
POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACION PRESUPUESTARIA		
					I Semestre	II Semestre		PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
Area de Desarrollo Infraestructural del cantón	Mejorar la calidad de vida de la población de Pérez Zeledón a través del mejoramiento en la provisión de los Servicios Públicos.	Garantizar la prestación del servicio de Matadero, bajo administración municipal, durante la totalidad del año, con una relación de ingreso-gasto positiva y cumpliendo las disposiciones sanitarias.	N/A	N/A			Encargado de Actividad del Matadero	Servicio Matadero Municipal	400,000.00	
		Contribuir al proceso de mejora de la red vial cantonal.	N/A	N/A			Area de Obras y Servicios	Servicio caminos y puentes	217,462.54	
		Participar en el proceso de convertir el Mercado y Terminal de Buses en agentes de desarrollo económico y social de la ciudad de San Isidro de El General.	N/A	N/A			Administrador r mercado	Mercado y Terminal	4,170,000.00	
							Despacho de la Alcaldesa - Proveduría Mpal	Servicio Seguridad Vial	10,186,722.36	
		Desarrollar esfuerzos para mejorar la seguridad vial en el cantón.	Garantizar la operatividad del convenio Municipalidad - COSEVI durante últimos 4 meses del año 2005	Convenio en ejecución	0%	100%	Area de Obras y Servicios	Seguridad vial	14,195,994.22	





PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005 - PROGRAMA II

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	
					I	II		PARTIDA/ SERVICIO/ PROYECTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
					Semestre	Semestre			
			4 Proyectos (Compostaje, Reciclaje, Relleno Sanitario, Cierre Técnico de Botadero) debidamente documentados y con opciones de financiamiento disponibles	N/A			Medio Ambiente del Concejo, Despacho de la Alcaldesa Municipal, Asistente de la Alcaldesa. Sra. Vannesa Caballero	Servicio de Protección al Medio Ambiente	424,973.66
		Desarrollar programas de actividades de tipo cultural y deportivo.	Apoyo a realización de actividades deportivas y al apoyo delegaciones oficiales.	Apoyo brindado / apoyo presupuestado * 100	100%	100%	Despacho de la Alcaldesa	Educativos, culturales y deportivos	248,838.50
			Ejecución de programa de semana cívica y cantonatos	Programas de actividades desarrolladas		100%	Comisión Especial del Concejo	Educativos, culturales y deportivos.	1,014,629.50
									439,109,541.11

En el caso de la meta que indica N/A lo anterior obedece que ya existe una meta definida en el POA y lo que plantea este documento es una ampliación de la disponibilidad de recursos, como adición a los ya presupuestados.





PROGRAMA III INVERSIONES
MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005 - PROGRAMA III

POLÍTICA A LA QUE SE VINCULA	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y PERSONA RESPONSABLE	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	
					I Semestre	II Semestre		PARTIDA/ SERVICIO PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Área de Desarrollo Institucional	Modernización y fortalecimiento de los servicios públicos.	Reforzar la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de un terreno para la construcción del nuevo cementerio	N/A	N/A			Administración.	Otros fondos y aportes.	7.692.785,72
	Desarrollar un proyecto de modernización de la Biblioteca Pública Municipal.	Mejorar la infraestructura de la biblioteca.	Sustituir la red eléctrica. Construir rampa de acceso para discapacitados, divisiones internas y pintar el inmueble.	Obras ejecutadas entre obras previstas por 100	0%	100%	Área de obras y servicios.	Recursos fondo plan para la lotificación es.	\$49.040.255,79
		Adicionar a los servicios que brinda la biblioteca, el de laboratorio para acceso a internet	Acondicionar y equipar un laboratorio para 10 estaciones de trabajo.	Laboratorio acondicionado y equipado.	0%	100%	Área de Servicios y Obras, Unidad de Informática		\$13.950.000,00
	Desarrollar un proyecto para la remodelación del parque central de San Isidro.	Rehabilitar las aceras y zonas verdes.	Colocación de 3,150 metros cuadrados de adoquín y 6,850 metros de zacate	Cantidad de metros colocados entre metros previstos por 100	0%	100%	Área de Obras y Servicios.	Proyecto 5	\$24.416.570,00
	Continuar con el proyecto de mejoramiento de la red de alcantarillado pluvial en la Ciudad de San Isidro de El General.	Desarrollar la II etapa del Proyecto	Contar con una partida para continuar con la fabricación de alcantarillas.	Alcantarillas construidas.	0%	100%	Área de obras y servicios.		\$1.297.450,82
	Brindar apoyo a la construcción de la planta hidroeléctrica en el Centro Ambientalita Páramo.		N/A	N/A					\$342.049,15
									\$96.739.111,48

En el caso de la meta que indica N/A lo anterior obedece a que ya existe una meta definida en el POA y lo que plantea este documento es una



PROGRAMA III - INVERSIONES: LEY N° 8114
PLAN OPERATIVO ANUAL - AÑO 2005

ÁREA A LA QUE PERTENECE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECÍFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN		UNIDAD Y NOMBRE DEL RESPONSABLE	ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA	
					I Semestre	II Semestre		PARTIDA SERVICIO PROYECTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
Área de Desarrollo Institucional	Coadyuvar en el Proceso de Mejora de la Red Vial Central		N/A	N/A			Junta Vial, Alcaldía, UTCV	LEY 8114 Obra Pública	\$2,799,421.85
Área Financiera	Coadyuvar en el mejoramiento del nivel de desempeño como Administración Tributaria que cumple la Municipalidad, principalmente en cuanto al impuesto sobre bienes inmuebles y la gestión de cobro.	Fortalecer la gestión de valoración de propiedades, para incrementar las bases impositivas.	N/A	N/A			Proceso de Catastro y Bienes Inmuebles. Luis Diego Campos.		\$590,938.86
									\$ 3,390,360.71
TOTAL GENERAL DE RECURSOS PRESUPUESTADOS EN PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO #2-2005									188,542,256.06

En el caso de la meta que indica N/A lo anterior obedece a que ya existe una meta definida en el POA y lo que plantea este documento es una ampliación de la disponibilidad de recursos, como adición a los ya presupuestados.



3. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por el Concejo Municipal.

Dictamen: Se solicita archivar OFI-570-03-DAM y OFI-116-04-AIM, los mismos por haber sido ya resueltos.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

4. "INFORME DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Equipo de Control Interno, sobre: "Diagnósticos de la Administración de formas y formularios en la Municipalidad de Pérez Zeledón"

DICTAMEN: Analizado el informe sobre Diagnóstico de la Administración de Formas y Formularios, se han detectado a través del mismo incongruencias y diferencias que se realizan al utilizar los formularios diversos de esta Municipalidad, lo que no es conveniente, para tomar decisiones, por presentarse para diferentes criterios.

El Equipo de Control Interno ha elaborado un excelente documento sobre este tema, y haciendo énfasis en el Plan Operativo del 2005, que especifica concretamente desarrollar políticas para uniformar el uso de formas y formularios, esta Comisión, solicita al Concejo, aprobar las recomendaciones, propuestas por el Equipo de Control Interno a partir del año 2006.

Solicitamos además, que se expresen esas recomendaciones en la presente acta para mejor información".

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

A continuación se detallan dichas recomendaciones:

- ✓ Dictar políticas oportunas de previo al proceso presupuestario del año dos mil seis, a efectos de tomar medidas en cada despacho u oficina, que permitan una gestión de compras de materiales acorde con el diseño de formas y formularios.
- ✓ Facultación expresa por parte de las autoridades al Equipo de Control Interno, para dictar las directrices que resulten necesarias en el marco del Proceso de Normalización de documentos formas y formularios.
- ✓ Reforzar al Equipo de Control Interno en este proceso con otros profesionales de la institución, a fin de que los productos que resulten sean a partir de criterios técnicos bien fundamentados por este equipo interdisciplinario.



- ✓ Desarrollar una propuesta de priorización de formas y formularios que son indispensables para el funcionamiento general de la institución en el dos mil seis. Darle continuidad al proceso de normalización, de acuerdo a las prioridades en el año 2006, y así incluirlo en el PAO 2006.
- ✓ Establecer para el año dos mil seis una política institucional para normalizar algunas formas y formularios según la propuesta de prioridades en aspectos concretos tales como:

- a- Uso de tipos documentales
- b- Calidad del papel (soporte)
- c- Uso de activos intangibles de la organización (escudo, etc.)
- d- Formalidades de los documentos
- e- Implementación de formatos
- f- Facultación el diseño de formas y formularios
- g- Registros de firmas
- h- Cualquier otra que se considere imprescindible

5. "INFORME DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por Auditoría Interna, sobre documento: Nivel de Aprobación del Presupuesto de los Entes y Órganos Públicos: Municipalidades, Entidades de carácter Municipal, fideicomisos y otros.

DICTAMEN: Esta comisión hace énfasis y se manifiesta en que se debe tomar en cuenta todas las recomendaciones, leyes y normas existentes, para manejar mejor los presupuestos tanto de la Municipalidad y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados.

Agradecemos a la Auditoría Interna por su constante preocupación al respecto.

Copias a quien corresponda.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.





6. "INFORME DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO, sobre asunto planteado por documento remitido por Jenny Marín, sobre "Reforma a la Ley de Contratación Administrativa" Artículo 100.

DICTAMEN: Recomendamos a la Administración y todas las oficinas y funcionarios, que se vean involucrados a respecto (Ley 7497) tomar las previsiones pertinentes para obtener las mejores decisiones y no cometer errores.

SE ACUERDA: Aprobar Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Se aprueba con nueve votos.

7. "INFORME DE COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO.

DICTAMEN: Sobre el proyecto del impuesto a la piña; esta Comisión recomienda solicitar al Área Contable, el criterio sobre los posibles ingresos del mencionado proyecto, conocer costo beneficio; para tomar mejor decisión.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el dictamen a la Administración, con el fin de que evacue dicha consulta.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado por Proveeduría Municipal.

DICTAMEN: Aprobar publicación de Licitación Restringida LRE-008-05-UPM, para la "Compra de Emulsión Asfáltica para asfaltado de Repunta, Distrito de Daniel Flores", para un total de 34,147 litros. Además aprobar publicación de LRE-009-05-UPM, para la compra de Emulsión Asfáltica, para realizar proyecto de tratamiento asfáltico de Barrio María Auxiliadora, distrito San Isidro de El General, por la compra total de 23,500 litros de Emulsión Asfáltica.

Se solicita a la proveeduría invitar al menos 3 proveedores.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión Especial de Licitaciones. Se aprueba en firme con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Consuelo Pérez Jiménez.

DICTAMEN: Esta Comisión, recomienda al Concejo tomar el Acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del Plano SJ-934864-90, de lote de Consuelo Pérez Jiménez, en Urbanización El Clavel de Daniel Flores, mide 89.97 m², es lote único y la Urbanización esta totalmente construida hace más de 15 años.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Vivienda y Visado Especial. Se aprueba en firme con nueve votos.





10. "INFORME DE COMISIÓN GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, sobre asunto planteado por Licda. Silma Bolaños Cerdas.

DICTAMEN: Según documento ECO-086-2005 donde solicita criterio acerca del proyecto en estudio "Creación de la Protección para el Desarrollo Regional PRODERE".

La Comisión Dictamina que requiere de más tiempo para el estudio y consulta de dicha ley.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que dicho proyecto presenta en inconveniente de que no presenta la exposición de motivos, por lo tanto, solicitarle a la señora Jenny Marín Valverde, el aporte de los mismos, de no conseguirlo mediante Archivo Central, solicitarlo a la Asamblea Legislativa, por medio del señor Miguel Madrigal.

SE ACUERDA: Aprobar dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba en firme con nueve votos.

ARTICULO 6. Asuntos de la Presidencia.

1. El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, manifiesta que mediante solicitud de la señora Alcaldesa Municipal, se realizó una convocatoria, para asistir a una sesión extraordinaria, con el propósito de conocer una Licitación, debido a que el día de mañana, se cierra la recepción de ofertas, por lo tanto, será conocido el dictamen en dicha sesión.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que para realizar algunos proyectos, la maquinaria Municipal, no ha podido dar abasto debido a que fue necesario aportar una vagoneta para realizar los trabajos por la situación del dengue, lo que provocó que la Municipalidad quedara sólo con una vagoneta, por lo tanto se presentó la urgencia de hacer una contratación de maquinaria, para realizar los trabajos de asfaltado de Barrio María Auxiliadora. Asimismo indica que si el Concejo lo adjudica mañana en la sesión extraordinaria, el jueves se pueden iniciar los trabajos en el Barrio María Auxiliadora, de lo contrario el proyecto quedaría sin realizarse, debido a que la empresa Sánchez Carvajal, no esta disponible para la próxima semana.

2. El regidor Franciso Ureña Segura, plantea la posibilidad de incluir en la sesión extraordinaria lo temas que se tienen pendientes de análisis, el de la Ley 7600, y la Ley de juegos.



3. MOCION PRESENTADA POR LA REGIDORA DORA PÉREZ QUESADA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

Considerando que: con motivo de la celebración del cantonato de Pérez Zeledón; solicito se realice un homenaje póstumo al Sr. Alfonso Quesada Hidalgo por su aporte a la cultura regional; como maestro de música, compositor y escritor entre otros, este homenaje se solicita realizarlo el 9 de octubre 2005.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que se debe tener presente que el 09 de octubre es un domingo, por lo tanto puede ser que la celebración se realice el sábado 08 de octubre.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Dora Pérez Quesada. Se aprueba con nueve votos.

4. MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR GUSTAVO ARIAS NAVARRO, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN:

Considerando que: En días pasados la selección de fútbol Sub-17, logró clasificar al Campeonato Mundial a celebrarse en Perú, en ésta selección participaron los jóvenes Guillermo Guardia, Juan Diego Monge y César Elizondo, todos orgullosamente generaleños; quisiera por lo anterior, si la Administración y el Concejo lo tienen a bien, se les otorgue un reconocimiento por el éxito alcanzado y éste sirva a la vez para estimular a otros jóvenes valores en el logro de sus metas.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Gustavo Arias Navarro. Se aprueba con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS


Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal


Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.


Licda. Rosibel Ramos Madrigal
Alcaldesa Municipal